



**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección General de Desarrollo Social y Humano
PROGRAMA SECTORIAL	1 Política Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

1.- ANTECEDENTES

En el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa en el año 2010 el 65.9% de los habitantes vivían en Pobreza, aunque este indicador bajo a 59.4% en el 2015, en 2020 incremento al 67%, dato de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación y Vivienda de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Se estima que el 72.90% de la Población del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa Hidalgo, se encuentra en situación de Pobreza, Pobreza Extrema y Vulnerabilidad por Ingreso (Rezago Social), de los cuales 16,814 son niñas y niños, 20,572 son mujeres y 4,932 son Adultos Mayores, que requieren ser atendidos para mejorar sus necesidades básicas.

Personas con algún tipo de discapacidad, Adultos mayores que requieren atención física y Psicológica, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, a través de alimentación y asistencia alimentaria a Mujeres, así como ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad, se identifican como los principales beneficiarios y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio y la Dirección General de Desarrollo Social y Humano como los principales ejecutores.

Se llevarán a cabo acciones en el municipio permitiendo acercar un mayor número de apoyos y acciones a niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos logrando disminuir el rezago social y mejorando sus necesidades básicas.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Las Niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos se identifican como los principales beneficiarios y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio y la Dirección General de Desarrollo Social y Humano como los principales ejecutores.

Falta de Ayudas Técnicas, Atenciones físicas y psicológicas a adultos Mayores, apoyos asistenciales a niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de riesgo, así como educación y alimentación a personas vulnerables, a contribuido a aumentar el rezago social en el municipio.

Las Niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos que viven en localidades de alta y muy alta marginación cuentan con un limitado acceso a ayudas sociales, apoyos, capacitaciones y acceso de servicios, lo que ha provocado que desde el 2020 el rezago social aumente 7.6% en dos años.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Se dotará de Ayudas Técnicas a personas con algún tipo de discapacidad, se capacitará a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, se otorgarán ayudas sociales a personas vulnerables y se dotará de alimentación a niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

4.- COBERTURA

42,324 Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.		
3,345 Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
42,324 Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.	3,345 Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.	3,345 Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.
Anual Anual Mediante Censo del Consejo Nacional de Evaluación y Vivienda de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Mediante Base de Datos actualizada de Padrón de Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores Beneficiados.		
5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA		
Realizar e integrar el censo de personas en situación de vulnerabilidad en las diferentes localidades del municipio. Gestionar y dotar de ayudas técnicas (sillas de ruedas, andaderas, muletas, pañales, bastones, etc.). Brindar atención de calidad y calidez a adultas y adultos mayores. Brindar atención de calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes. Crear comités juveniles de participación en materia de salud, prevención de la violencia y planificación familiar. Contar con un Centro de Asistencia Infantil Comunitario óptimo para el desarrollo de los beneficiarios cuauhtémocenses. Implementar e impulsar programas de alimentación para mujeres embarazadas, lactantes y niñas y niños menores de 3 años. Otorgar apoyos a familias en situación de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales. Supervisión y Seguimiento a Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores apoyados Los Apoyos se otorgaran a Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores del Municipio Disminuir el rezago social en Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores del municipio		
6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?		
Programa: 1) Sujetos a Reglas de Operación 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.) 3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico. 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.		

SI	1	2	3	4		
Non						
6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.						
Alimentación	X		Directo	X	Indirecto	
Educación	X		Directo	X	Indirecto	
Salud	X		Directo	X	Indirecto	
Trabajo			Directo		Indirecto	
Vivienda			Directo		Indirecto	X
Seguridad Social	X		Directo	X	Indirecto	
No Discriminación	X		Directo	X	Indirecto	
Medio ambiente sano			Directo		Indirecto	X
Bienestar Económico	X		Directo	X	Indirecto	
7. PADRON DE BENEFICIARIOS						
7. El padrón de beneficiarios correspondiente al programa se encuentra publicado en:						
Liga de internet:						
Archivo PDF:	No se eligió archivo					
7.1 El Programa no realiza cruce de padrones con otros programas presupuestarios						
8.- REGLAS DE OPERACIÓN						
8. Las Reglas de Operación correspondiente al Programa se encuentran publicado en:						
Liga de internet:						
Archivo PDF:	No se eligió archivo					
	No se eligió archivo					

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Obras Publicas, Servicios Municipales y Ecología
PROGRAMA SECTORIAL	1 Política Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Contribuir a una educación de calidad en todos los sectores de la población.

1.- ANTECEDENTES

En 2020, los principales grados académicos de la población de Cuautepéc de Hinojosa fueron Preescolar 4.35%, Primaria 32.7%, Secundaria 39.4% y Preparatoria o Bachillerato General 17.3%, todos estos del total de estudiantes, datos de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

Se estima que el 8.17% de la Población del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa Hidalgo mayor a 15 años es Analfabeta, de ese porcentaje el 43.8% correspondió a hombres y 56.2% a mujeres, requieren se busquen formas para mejorar su educación de nivel básica.

Personas que presentan nivel de carencia en educación, será a través de sus centros educativos que se lleve a cabo la entrega de apoyos, se identifican como los principales beneficiarios alumnos de nivel Preescolar, primaria, secundaria y Bachillerato General y a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano como la principal ejecutora.

Se llevaran a cabo acciones en el municipio permitiendo acercar un mayor numero de apoyos y acciones a niñas, niños y adolescentes logrando disminuir el rezago educativo y mejorando su educación de nivel básico.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Niñas, Niños y Adolescentes que presentan carencia en educación.

Las Niñas, niños y adolescentes se identifican como los principales beneficiarios y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio y a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano como la principal ejecutora.

Infraestructura Educativa deficiente, Falta de Becas e impartición de Cursos talleres y conferencias orientadas a educación ambiental, educación sexual, acoso escolar, maltrato familiar, derechos humanos entre otros temas de atención de índole educativo.

Bajo Nivel educativo de las niñas niños y adolescentes del municipio, así como unas instalaciones con servicios deficientes que han contribuido a aumentar la Alfabetización.

Se estima que para el año 2030 se reduzca la población analfabeta a los mínimos posibles, además se proyecta incentivar a los jóvenes que hayan abandonados sus estudios a retomarlos. Se espera incrementar la cantidad de población con estudios de educación media superior y superior, así como mejorar la calidad educativa del municipio. Asimismo, se espera contar con infraestructura de calidad.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Se llevara a cabo la construcción y Rehabilitación de espacios educativos en precarias condiciones, así como la dotación de Becas e implementación de Cursos talleres y conferencias.

4.- COBERTURA

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

14,191 Niñas, Niños y Adolescentes de Nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato General.

3,308 Niñas, Niños y Adolescentes con Rezago Educativo.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
14,191 Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Cuautepéc de Hinojosa.	3,308 Niñas, Niños y Adolescentes con Rezago Educativo.	3,308 Niñas, Niños y Adolescentes atendidos con acciones y obras encaminadas a la educación.

Anual

Anual

Mediante Registro Administrativo de la Secretaria de Educación Publica de Hidalgo (SEPH).

Mediante Base de Datos actualizada de Padrón de Niñas, Niños y Adolescentes Beneficiados.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Construir y rehabilitar la infraestructura educativa.

Disminuir los índices de analfabetismo.

Gestionar becas y cursos para la población y así evitar la deserción escolar.

Impartir talleres, cursos y conferencias.

Otorgar acceso a servicios de internet y computación para uso educativo.

Incentivar los Comités de Participación Social y Educativa en las escuelas

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

☒ SI
 ☐ 1
 ☐ 2
 ☒ 3
 ☐ 4

☐ NoN

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
No Discriminación	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

No se eligió archivo

SECRETARIA TÉCNICA MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
PROGRAMA SECTORIAL	1 Política Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Fomentar la cultura y el deporte en el municipio.

1.- ANTECEDENTES

Los trabajos serán enfocarse en reducir la obesidad y sobrepeso, toda vez que se ha convertido en una de las más grandes amenazas para la salud de los cuatrecienquenses, incluyendo el fomento de estilos de vida y hábitos de alimentación saludables, adecuación de espacios para llevar a cabo actividad física; siendo la vía para dar continuidad a las obligaciones de un Estado comprometido en ofrecer mejores condiciones de desarrollo para impactar en una mayor calidad de vida de la población y en un bienestar social integral.

Se promovió el desarrollo de la cultura física en el municipio de forma incluyente en más 5,920 niñas, niños, jóvenes y adultos en actividades físicas y recreativas orientadas a la integración familiar y especialmente incrementando la participación de las niñas y niños en edad escolar de las escuelas públicas de educación básica.

El Consejo Municipal del Deporte a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano se compromete a sentar las bases para generar en la ciudadanía una cultura física y deportiva de manera incluyente y con perspectiva de género.

A través de la práctica de actividades físicas estructuradas, orientadas a la integración social en sano esparcimiento, de una manera saludable y segura, que nos permita dejar atrás los estilos de vida sedentarios; teniendo como consecuencia que las niñas, niños, jóvenes y adultos cuenten con la difusión de eventos y actividades de índole cultural, se interesen por eventos artísticos se cuente con materiales y espacios para la creación de arte y actividades culturales, se de mantenimiento a infraestructura deportiva, se realicen más eventos deportivos y tenga el conocimiento de la apertura deportiva que hay en el municipio.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Población de 3 años y más del municipio no cuenta con una Cultura Física y Deporte.

Cada vez menos niños y adolescentes realizan actividades deportivas o artísticas debido a que la mayor parte del tiempo se encuentran frente a una pantalla de televisión, computadoras o con aparatos electrónicos (Celulares y tabletas), incidiendo esta inactividad en el deterioro de la salud incrementando el desarrollo de enfermedades no transmisibles a temprana edad.

En Salud se presenta un incremento en los factores de riesgo que conducen el sobrepeso y obesidad por los hábitos nocivos de vida la población. A nivel de problemas más específicos favorecen conductas violentas, el consumo de drogas y en sintomatología las conductas nocivas emocionales.

Antes de vivir esta pandemia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) detectó que el 60 por ciento de la población mundial no realizaba actividad física, lo que produjo afectaciones emocionales y mentales, derivado de la llegada de algunos artefactos tecnológicos que redujeron el esfuerzo y tiempos de trabajo en el hogar, la escuela o la oficina.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Es de suma importancia que las niñas, niños, jóvenes y adultos con y sin discapacidad tengan la oportunidad de contar con espacios deportivos adecuados para el desarrollo de las actividad culturales y deportivas, deseando que se alejen del sedentarismo; esperando disminuir de manera significativa el indicador del sedentarismo en la niñez.

No.

4.- COBERTURA

Población de 3 años y más del municipio de Cuautepéc de Hinojosa Hidalgo

6,500 niñas, niños, jovenes y adultos

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
55,244 Personas	6,500 niñas, niños, jovenes y adultos	5,920 niñas, niños, jovenes y adultos

Anual

Anual

Mediante el diagnóstico de la CONADE para aquellos grupos de la población que tienen un reducido nivel de actividad física.

Mediante 2do informe de actividades realizada en la administracion en el ejercicio 2022

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Incrementar el desarrollo constante de actividades que fomenten la cultura y deporte en el municipio de Cuautepéc de Hinojosa, desde la niñez como parte integral de su vida diaria; así como tener un control de la recaudación de los Ingresos propios de las liguas que participan en espacios del municipio, con el fin de contar con el recurso financiero para el mantenimiento y equipamiento de los espacios deportivos que administra el Consejo Municipal del Deporte; Incrementar la capacidad de espacios adecuado para la práctica deportiva de personas con y sin discapacidad; impulsar los talentos Deportivos con habilidades y capacidades para la práctica del deporte competitivo e incluyente.

Se fomenta una Cultura Física y Deportiva a través de activaciones físicas escolares, rodadas ciclistas, encuentros deportivos, apoyos para fomentar la Cultura Física y el Deporte Social, Jornadas de activación física así como la realización de Cursos Deportivos que permitan que niñas y niños de educación básica reciban una cultura física con la finalidad de disminuir el Sedentarismo. De igual manera contar con instalaciones adecuadas que permitan que los cuautepequenses desarrollen alguna actividad física o deportiva se realizan Acciones de mantenimiento a la Infraestructura de los Espacios Deportivos a través de la generación de ingresos propios generados por prestación de servicios públicos de canchas deportivas y recursos asignados por la federación.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NoN				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archico

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

No

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archico

No se eligió archico

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Desarrollo Social y Humano Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección General de Obras Publicas, Servicios Municipales y Ecología
PROGRAMA SECTORIAL	1 Política Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Garantizar el acceso a los servicios de salud y sanidad del municipio.

1.- ANTECEDENTES

La realidad en el municipio es que no existen las condiciones básicas para el goce pleno de la salud y que la brecha para lograr el nivel de bienestar deseado es todavía muy amplia, para el cumplimiento de desafíos que se presentan en el municipio como la falta de medicamento, instalaciones adecuadas y equipo menor básico y necesario se ha planteado, como una de las estrategias más importantes, la reorganización a partir del fortalecimiento y desarrollo de los sistemas locales de salud (Casas de Salud).

Nos hemos fijado las siguientes metas: otorgar a la salud mayor importancia dentro de las políticas sociales y en el proceso de desarrollo; formular políticas y programas para lograr la equidad en la salud y abatir el déficit creciente de cobertura de servicios, y redefinir las formas de conducción y organización del sector.

La Jefatura de Salud y Sanidad a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano se compromete a sentar las bases para generar en la ciudadanía mejores servicios de salud de forma local.

A través del municipio se puede lograr más efectivamente la participación de la comunidad, la posición de gobierno local, la vinculación con la población y el conocimiento de los problemas lo convierten en un instrumento óptimo de movilización de este ingente recurso. Las actividades que emergen de un proyecto de municipio saludable involucran a la población y su cumplimiento depende de su participación consciente. Un proyecto de este tipo, además de sentar las condiciones básicas para el goce de la salud, debe desarrollar una verdadera cultura y un culto a la salud por parte de la población. Cada actividad debe ser difundida por los medios de comunicación disponibles y su contenido explicado a la comunidad para lograr su apoyo y participación.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Población del municipio que no son derechohabientes

En Cuauhtémec de Hinojosa, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron el Centro de Salud con un total de atención de 17,048 personas por año, seguido de Consultorio de farmacia a donde se atendió a 5,734 personas, en Consultorios Particulares 3,471 personas y en el IMSS 3,610 personas.

La cobertura medica consiste en que todas las personas tengan acceso a la atención de salud que necesitan sin padecer dificultades financieras, mas de la mitad de la población del municipio aún no tiene acceso a los servicios de salud que necesita y cada año las personas se ven empujadas a la pobreza extrema debido a los gastos médicos.

La atención debe ser centrada en la persona, otorgada de manera integral por un equipo multidisciplinario que puede ser, desde algo tan elemental como un equipo de médico y una enfermera y pudiera hacerse de manera ideal con otros profesionales, como trabajadores sociales, nutriólogos, sicólogos, incluso, rehabilitadores físicos. Atención integral basado en las necesidades de las personas y de la población, no como una respuesta a una demanda aislada y debe tener una continuidad de atención a lo largo de la vida de otras personas.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Es de vital importancia el atender a la población del municipio que no son derechohabientes, ya que son las personas mas vulnerables que requieren atención mediante campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades, Jornadas de salud, mantenimiento y equipamiento de espacios relacionados a la salud, así como la ampliación y construcción de nuevos espacios.

No

4.- COBERTURA

Habitantes de Cuautepéc de Hinojosa, Hidalgo que no son derechohabientes

13,000 Personas

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
55,216 Personas	13,000 Personas	6,073 Personas

Anual

Anual

Que la salud de la población se mejore, incentivando a los pobladores a tomar precauciones en cuestión de salud personal. Se pronostica que se cuente con un eficiente sistema de salud pública, de gran cobertura y calidad, se prevé que se reduzca el número de personas que padecen comorbilidades y que se cuente con infraestructura adecuada en sitios estratégicos del municipio.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Se propone formar equipos de salud multidisciplinarios en el primer nivel de atención, El médico y la enfermera tienen una función, pero tiene que haber promotores de salud y dependiendo de la cantidad de gente que atiendan en esa casa de salud, hay que irle incorporando personal. Hoy tenemos el deber de que las enfermedades crónicas degenerativas las tenemos que atender y ¿dónde se tendrían que atender más?, desde luego en el primer nivel, pero no solamente en los servicios de salud, tenemos que trabajar con los niños en las escuelas, que es donde podríamos cambiar esta parte. Para eso se requiere que tengamos nutriólogos, sicólogos, etc.

Para poder implementar la Atención en Salud es indispensable la reorganización de los servicios con el personal que se tiene, de tal forma que se puedan conformar los equipos multidisciplinarios integrando los equipos de salud dentro de las unidades de Salud, se necesita una reorganización muy bien coordinada, de tal forma que los equipos de salud trabajen de manera complementaria.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

SECRETARIA TÉCNICA MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☒

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

No

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACION

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

No se eligió archivo

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección General de Desarrollo Social y Humano
PROGRAMA SECTORIAL	1 Política Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Disminuir el índice de pobreza y pobreza extrema.

1.- ANTECEDENTES

Todas las vidas son iguales y nadie debería sufrir discriminación o vivir en la pobreza, queremos un mundo justo y sostenible en el que todas las personas puedan interpelar al poder y reclamar sus derechos de forma segura, y garantizarse un futuro mejor, apoyaremos principalmente a las personas y localidades que viven sumidas en la pobreza y pobreza extrema.

El hambre es a la vez causa y consecuencia de la pobreza, si bien la medición multidimensional de la pobreza tiene como punto de partida los derechos sociales, la ausencia o satisfacción de las carencias usadas en la medición no equivale al cumplimiento de los derechos, en muchos casos, se da por satisfecha la carencia con una acción sucedánea muy limitada, el caso mas evidente es la carencia por seguridad social.

En 2020, el 58.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.04% en situación de pobreza extrema, la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.5%.

Las principales carencias sociales de Cuauhtémoc de Hinojosa en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Población del municipio que se encuentra en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas

Es importante recordar que, las Líneas de Pobreza por Ingresos tienen como propósito contar con un referente monetario para determinar si lo que perciben las personas es mayor o menor a ciertos umbrales de ingreso establecidos de acuerdo con criterios específicos, es decir, si el ingreso corriente por persona es suficiente para adquirir los productos de las canastas. Por lo que, no constituyen una sugerencia del patrón de gasto que deben adoptar los hogares mexicanos para cubrir sus necesidades, debido a que la estructura del gasto depende de las necesidades, la disponibilidad de bienes de consumo y preferencias específicas de cada individuo o familia.

Se debe de considerar a las necesidades básicas como alojamiento y equipamiento mínimo adecuado para el hogar, infraestructura que garantice estándares sanitarios mínimos, acceso a servicios de educación y capacidad de subsistencia del hogar.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Se debe mejorar la vivienda en las localidades con mayor índice de pobreza, de igual manera se debe atender el hambre y las necesidades sociales de los cuautepequenses en pobreza y pobreza extrema.

No

4.- COBERTURA

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Población del municipio de Cuautepéc en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas

5,000 personas

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
40,687 Personas	5,000 Personas	4,741 Personas

Anual

Anual

Mediante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), indicadores de pobreza y carencia social.

Mediante 2do informe de actividades realizada en la administración en el ejercicio 2022

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Se espera identificar a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como gestionar apoyos para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad como calentadores solares, Facilitar el acceso a los programas sociales enfocados a personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y garantizar el acceso a programas alimentarios.

La visión para la política prioritaria en materia de política social es la de un municipio altamente participativo en la construcción de políticas públicas, incluyente, en el que la población se sienta tranquila y con buenas fuentes de ingresos. Se prevé que para el año 2030 se haya erradicado por completo la pobreza extrema del municipio, se cuente con un ambiente tranquilo, un sistema de servicios básicos eficientes y se haya generado crecimiento económico sostenible.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

☒ SI
 ☐ 1
 ☐ 2
 ☒ 3
 ☐ 4

☐ NO

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

No

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

No se eligió archivo

SECRETARIA TÉCNICA MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección General de Desarrollo Social y Humano Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres
PROGRAMA SECTORIAL	1 Política Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Erradicar la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

1.- ANTECEDENTES

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo, las personas con discapacidad, la "minoría más amplia del mundo", suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas, eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida y porque tienen menos recursos para defender sus derechos, a estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados.

Las personas con discapacidad corren más peligro de ser víctimas de la violencia.

Es innegable que los avances han sido muchos, pero la igualdad entre las personas en la realidad es todavía una tarea pendiente y no podrá alcanzarse hasta que permee en la mentalidad la idea que no son los sexos, ni las identidades ni las preferencias, ni los factores raciales, biológicos, genéticos o conductuales los que generan desigualdad, sino que son los factores socio-culturales discriminatorios los que se deben erradicar.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Cuautepéc de Hinojosa fueron discapacidad física, discapacidad visual, discapacidad Auditiva, discapacidad Motriz, discapacidad para recordar y Discapacidad para comunicarse, teniendo un total de 4,563 personas con una o mas discapacidades.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Personas con algún tipo de discapacidad y desigualdad.

La discriminación hacia las personas con discapacidad, diversidad sexual y de género se ha dado por falta de conocimiento de la sociedad sobre esta condición, Si bien dentro del grupo de personas que por alguna de sus características físicas o su forma de vida son discriminados, esto ha impedido que puedan gozar de sus derechos (salud, trabajo, educación, vivienda, transporte y comunicaciones accesibles, justicia, cultura, turismo) y tener una vida plena.

La diversidad sexual y de género, hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

Eliminar estos tipos de discriminación requiere de educación integral en la que niñez, adolescencias y juventudes desarrollen y fortalezcan destrezas, habilidades y valores para transformar patrones valorativos y de conducta desde el respeto a sus diferencias de discapacidad, diversidad sexual y de género.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Todas las personas tienen la libertad de asumir, expresar y vivir como parte de sus derechos humanos, por ende, resulta prioritario construir espacios incluyentes y libres de discriminación.

No

4.- COBERTURA

Poblacion del municipio de Cuautepéc de Hinojosa que presenta algun tipo de discapacidad, diversidad sexual y de genero
2,500 Personas

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4,563 personas	2,500 Personas	1,609 Personas

Anual

Anual

Mediante el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Discapacidad y Diversidad.

Mediante 2do informe de actividades realizada en la administración en el ejercicio 2022

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Se espera contar con una cultura de Equidad de Género como factor esencial de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad, alcanzando una sociedad tranquila, próspera y sostenible donde mujeres y hombres disfruten de las mismas oportunidades y derechos.

Se proyecta erradicar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas facilitando el acceso a la salud sexual y reproductiva, al trabajo y en procesos de toma de decisión política y económica alentando a más mujeres para que se conviertan en líderes locales.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Salud	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
No Discriminación	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

No.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

No se eligió archivo

SECRETARIA TÉCNICA MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Desarrollo Económico Secretaría General Municipal
PROGRAMA SECTORIAL	2 Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Incentivar la comercialización de productos y servicios locales en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

1.- ANTECEDENTES

Derivado de la pandemia origina por el Covid 19 y de las restricciones que se impusieron para el cuidado de la población en años pasados, el sector productivo y mercantil del municipio se vió fuertemente afectado, derivando en el decremento de gran parte de este sector, asimismo la falta de fuentes de empleo, creó una crisis económica en la sociedad que impide que se pueda reactivar económicamente el municipio. Aunado a ello, la competencia con las diferentes marcas de productos presentes en el mercado de consumo, repercute directamente en las ventas de productores de bienes y servicios locales.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Cuautepéc de Hinojosa fueron Comercio al por Menor con el 49.5%, Industrias Manufactureras 14.4%, Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales 13.8%, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 9.51%.

La dirección de desarrollo Empresarial y Comercial así como la Dirección de Reglamentos y Espectáculos, en conjunto con los diferentes grupos de comerciantes existentes en el municipio de Cuautepéc de Hinojosa, han buscado incentivar la comercialización de productos y servicios locales del municipio.

Se ha buscado generar estrategias que incentiven la producción de productos en el municipio, la instalación de puntos de venta accesibles que permitan reducir costos de distribución y demás facilidades para los comerciantes del municipio. A partir de la elaboración del presente programa, se pretende estimular mediante estrategias de recuperación al sector mercantil como la feria textil Cuautex, Exposición de Autos Clásicos 2022, etc, situación que permitirá un mayor flujo económico en el municipio que beneficie a la población en general.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Productores y Prestadores de servicio local tienen bajas ventas de sus productos por falta de empleo.

Productores y Prestadores de servicio se identifican como los principales beneficiarios y a Dependencias Federales y estatales como principales ejecutores y la autoridad local como la gestora.

Falta de incentivos al sector empresarial, falta de capacitación y asesoría a empresas para la mejora continua, carencia de vínculo con empresas crediticias y no se cuenta con instrumentos de mejora regulatoria.

Bajos ingresos económicos de los productores y prestadores de servicio local, así como una escasa venta de los productos que comercializan, esto ha promovido la falta de oportunidades de desarrollo.

Los productores y prestadores de servicio local del municipio de Cuautepéc de Hinojosa Hidalgo cuentan con un limitado acceso a financiamientos, capacitaciones y asesorías, lo que ha provocado que desde hace 15 años la venta de productos y prestadores de servicio local no tengan crecimiento económico.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Es de gran importancia para los productores y prestadores de servicio local que exista un mercado de venta activo para sus productos, así como lugares en los que puedan promocionar y ofrecerlos, los estímulos a este sector económico del Municipio permiten generar un flujo económico importante que desencadena en mayor bienestar económico en las familias de Cuautepéc.

No

4.- COBERTURA

1,918 Comerciantes y Prestadores de servicio local del Municipio

443 Comerciantes y prestadores de servicio local que recibieron algún tipo de apoyo por parte del municipio

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
1,918 Comerciantes y Prestadores	500 Comerciantes y Prestadores de servicio local	443 Comerciantes y prestadores de servicio local

Anual

Anual

Mediante el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Características Económicas.

Mediante 2do informe de actividades realizada en la administración en el ejercicio 2022

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Incentivar la comercialización de productos y servicios locales implica la realización de ferias y exposiciones de productos que estimulen y promuevan el comercio local entre la población del municipio de Cuautepéc, donde a los productores y comerciantes locales se les permita y se les facilite colocar stands de forma económica y segura, en los que puedan ofrecer su variedad de productos y ponerlos al alcance de la población en general con mayor facilidad.

Se llevará a cabo el asesoramiento para el desarrollo de proyectos de negocios a través de programas de formación empresarial y se realizarán eventos que fomenten el intercambio comercial de productos y servicios, fomentando el consumo local, fomentando la cultura del emprendimiento mediante eventos que permitan el intercambio de ideas y experiencias de nuevas formas de negocio.

Se prevé que para el 2030 el municipio tenga un alto índice de empleabilidad, donde sea posible encontrar fuentes de empleo variadas, mediante la inversión y el emprendimiento. Y que se haya consolidado la industria textil a su máxima capacidad productiva. El enfoque principal para hacerlo es: crear un ambiente favorable para los negocios, así como estimular oportunidades para negocios nuevos, ya sean inversionistas externos o emprendedores locales. La meta planteada es generar mayor bienestar a la población por medio de la reactivación de la economía local mediante acciones coherentes con efectos multiplicadores.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

☒ SI
 ☐ 1
 ☐ 2
 ☒ 3
 ☐ 4

☐ NO

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

No se eligió archivo

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Desarrollo Económico
PROGRAMA SECTORIAL	2 Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable en el municipio.

1.- ANTECEDENTES

La agricultura y ganadería son dos actividades económicas estratégicas para el municipio y es fundamental para ayudar a mantener el territorio rural vivo, este sector permite el desarrollo de las zonas rurales, contribuyendo económica y socialmente al bienestar de la población, principalmente de Productores agrícolas, pecuarios y acuícolas del municipio de Cuautepéc de Hinojosa, Hidalgo.

La producción agrícola dentro del municipio oscila principalmente en maíz con 4,109 hectáreas de temporal, 702 de riego, cebada 9,111 hectáreas de temporal y avena 590 hectáreas. Por parte de ganadería lo que destaca es la producción de ganado bovino, ovino, porcino y aves. En cuanto a lo acuícola existen 2 sociedades de producción pesquera y acuícola, los productores pesqueros son 69, en donde realizan su actividades es en la laguna de Tecocomulco y la laguna de San Juan Hueyapan.

Productores del sector agropecuario del municipio de Cuautepéc, Dependencias de Gobierno, Estatal y Federal; profesionistas, proveedores de insumos, uniones de productores, dirección de Desarrollo Rural y ciudadanía en general.

La evaluación de los resultados se realiza cada entrega con la tasa de crecimiento correspondiente.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Falta de apoyos para fomentar en el territorio municipal, las actividades agrícolas y ganaderas sustentables y sostenibles.

Productores del municipio, Uniones de Productores, Proveedores, Secretarías y sub secretarías de gobierno estatal o federal, profesionistas, administración municipal.

Las y los productores obtienen bajos recursos de sus producciones ya que no hay profesionales que orienten sus procesos de producción.

La agricultura actual es productiva y respetuosa con el medio ambiente. La innovación tecnológica dentro de este sector ha permitido maximizar la eficiencia de las producciones garantizando al mismo tiempo, la producción de alimentos seguros, con gran calidad a un precio razonable, con criterios medioambientales sostenibles.

Estadísticas de incremento o disminución de beneficiarios de los programas por tipo de producción.

Según el censo del Inegi 2020 el municipio de Cuautepéc cuenta con un aproximado 3,766 trabajadores del sector productivo primario, distribuido en 17,014.6 hectáreas sembradas, así como una producción de lácteos estimada en 7,429.90lts y de huevo por 90.2 toneladas. Por lo que es necesario enfocar esfuerzos en apoyo a la producción agrícola, ganadera y acuícola del municipio.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Se pretende apoyar a productores agriculas con la adquisicion de fertilizantes y semillas, capacitaciones, foros y exposiciones, y para que accedan a proyectos productivos y promocion de huertos de traspatio.

No

4.- COBERTURA

9,740 Productores Mayor de 18 años dedicada al sector agropecuario

6,766 Productores agricolas, pecuarios y acuicolas con escasa aplicación de buenas practicas de producción

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
9,740 Productores Mayor de 18 años dedicada al sector agropecuario	4,000 Productores agricolas, pecuarios y acuicolas con escasa aplicación de buenas practicas de producción	3,766 Productores agricolas, pecuarios y acuicolas con escasa aplicación de buenas practicas de producción.

Anual

Anual

Mediante padron de productores agrícola, pecuario y acuícola del municipio.

Mediante 2do informe de actividades realizada en la administracion en el ejercicio 2022

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Fomentar la agricultura del conocimiento. Dirigido a productores.

Fomentar la mejora de selección de semillas y ganado. Dirigido a productores.

Fomentar el conocimietno en productores del municipio. Dirigido a productores..

Impulsar la reactivacion agropecuaria de los productores. Dirigido a productores.

Tener un diagnostico de reproducción de ganado en el municipio. Dirigido a productores.

Fomentar la comercialización de productos agropecuarios del municipio. Dirigido a productores.

Con la implementación de lo anterior, se pretende sentar las bases para la produccion agricola, ganadera y acuicola del municipio, promoviendo la capaciitacion constante y la conservacion de las condiciones que permitan la produccion autosustentable en el municipio.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
----	---	---	---	---

NoN

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Bienestar Económico	☒	Directo	☒	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

No se eligió archivo

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Desarrollo Económico
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Desarrollo Económico
PROGRAMA SECTORIAL	2 Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Reactivar el turismo local de forma sostenible.

1.- ANTECEDENTES

El turismo es la actividad productiva terciaria fundamental, concentrada primordialmente en la cabecera municipal, en las proximidades a los cuerpos de agua (Tecocomulco y Hueyapan) y en parques eco-turísticos como El Campanario que está localizado en la comunidad de Tezoncualpan, La Marañoa localizada en la comunidad de Alhuajoyucan y el Balneario El Molino, en la localidad Benito Juárez., aunado al reciente nombramiento que recibió el municipio de "Pueblo con Sabor".

Ser un municipio atractivo para actividades turísticas y recreativas, con centros turísticos de calidad acorde a los estándares de certificación y gran diversidad de actividades al aire libre, procurando un ambiente tranquilo y familiar, que de las condiciones propicias al sano esparcimiento.

Se realizaron 13 videos publicitarios, Cuatro de ellos son de paisajes naturales con los que cuenta el municipio, Uno va enfocado al sector de turismo - salud como lo es el Temazcal LAKSMÍ y Ocho enfocados a empresas Cuautepequenses que se dedican principalmente a la venta de Alimentos y bebidas. Se pudo observar que la realización de estos ha beneficiado a cada uno de los empresarios directamente generando a su vez más empleos en el municipio.

Según datos del Censo Económico 2019, el ingreso por venta de alimentos y bebidas y alojamiento temporal, directamente ligado con el sector turístico, representó el 9.51% del ingreso económico para el municipio, siendo uno de los principales sectores económicos de los que depende el municipio, por ello, la necesidad de brindar mayor atención a este sector e implementar políticas que fomenten el turismo en Cuautepéc.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo, Escasez de gestión de programas provenientes de Instituciones públicas y privadas en beneficio de proyectos turísticos y prestadores de servicios.

Presidencia Municipal de Cuautepéc de Hinojosa, Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo y Recreación del municipio, Ejidatarios, vecinos comerciantes, ciudadanos con estudios afines al turismo, empresarios turísticos y prestadores de servicios, agricultores, gobierno federal y estatal.

Poca difusión de los prestadores de servicios turísticos; Poca interés de los empresarios para participar en programas federales o estatales; Poca confianza en los beneficios de participar en eventos de promoción al turismo; Nula planeación de eventos que promocionen lugares turísticos; Poca información para la formulación de nuevos proyectos.

En Cuautepéc, los factores que limitan el desarrollo municipal en el sector turístico son:

La poca difusión de centros turísticos, espacios de recreación, restaurantes y hoteles, así como la falta de módulos de atención turística y señalética de zonas turísticas, además de la poca cultura de conservación de zonas turísticas y a eso le agregamos Infraestructura turística con deficiencias, así como la falta de mantenimiento en sitios de interés turístico.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Suficiente difusión de los lugares turísticos; Mayor participación de los empresarios en programas estatales y federales; Mayor confianza en los beneficios de participar e interactuar con la administración municipal; Organización y participación de eventos de promoción turística; Información suficiente para la formulación de nuevos proyectos turísticos.

No

4.- COBERTURA

Los Prestadores de servicios turísticos del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa

Los prestadores de servicios y atractivos turísticos del municipio

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
5,739 Prestadores de servicios turísticos del municipio de Cuautepéc de Hinojosa	1,200 Prestadores de servicios y atractivos turísticos del municipio	800 Prestadores de servicios y atractivos turísticos del municipio

Anual

Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

SECRETARIA TÉCNICA MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Realizar actividades de índole turística como, senderismo, caminatas, rodadas y cabalgatas dentro de los paisajes naturales del municipio. Promoción turística mediante contenidos multimedia que destaquen las principales atracciones del municipio. Llevar a cabo eventos artísticos y culturales en sitios de interés turístico. Promover actividades recreativas que permitan llevar a cabo la sana convivencia. Establecer ferias gastronómicas, artísticas y empresariales destinadas a la atracción turística y desarrollo económico municipal. Crear un módulo de información turística para promover los lugares de atracción en el municipio.

Con la implementación de las diversas estrategias que se tienen para la reactivación del turismo en el municipio, se pretende exaltar las maravillas naturales que poseemos y colocar el municipio de Cuautepéc de Hinojosa como uno de los principales centros turísticos de la región, además de contribuir en la mejora de la economía del sector de la población que depende directa o indirectamente de esta actividad económica.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Bienestar Económico	☒	Directo	☒	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:	
Archivo PDF:	No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACION

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia



SECRETARIA TÉCNICA
MIR
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archico

No se eligió archico

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
PROGRAMA SECTORIAL	3 Seguridad y Tránsito
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Incrementar la tranquilidad en el municipio y la confianza de la ciudadanía.

1.- ANTECEDENTES

En la actualidad, el municipio enfrenta problemas de intranquilidad derivados de los conflictos sociales aunados al robo y tráfico de hidrocarburos, por esto, es de especial importancia para el desarrollo del municipio disminuir la problemática y restaurar el tejido social.

El aumento de la inseguridad tiene orígenes diversos, no se deriva de un solo fenómeno sino de un complejo conjunto de factores, desde hace más de 6 años hemos vivido y presenciado una preocupante escalada de la violencia asociada a diversas actividades.

De acuerdo al Mapa Geo Delictivo realizado por el área de prevención al delito en base a los datos reportados dentro de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, en los últimos 6 meses del 2020, encontramos que los principales delitos son: robo a vehículo, robo de hidrocarburo, robo a transeúnte, violencia familiar, robo a motocicleta, homicidio, robo a casa habitación, posesión de droga, tentativa de homicidio, robo a negocio, violación y abigeato.

En cuestión de tránsito, en promedio en el municipio se registraron principalmente accidentes en moto, de los cuales la mayoría fueron de menores de edad que no portaban casco, así como accidentes entre vehículos particulares sin resultados fatales.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Personas mayores de 18 años que se sienten inseguros por el mal ejercicio de sus funciones de los elementos de seguridad pública.

La ciudadanía en general se identifica como los principales beneficiados con el actuar de los elementos de seguridad pública.

La policía municipal presentan deficiencias como falta de profesionalización, documentación formal de sus actividades (procedimientos por escrito, reportes de tiempo de respuesta, resultados de encuestas, documentos de análisis para la toma de decisiones, minutas de reuniones de mandos, y manuales de organización), no incorporan criterios científicos y técnicos en la toma de decisiones; los procesos disciplinarios a su interior son sumamente discrecionales, aunado a que no cuentan con mecanismos de supervisión externa.

La corrupción percibida y la desconfianza en la Policía municipal son acciones que la ciudadanía expresa tener miedo al ser víctimas de delito, las actividades se deben centrar en la necesidad de políticas más integrales para combatir el miedo al delito, que no se enfoquen únicamente en la lucha contra la criminalidad.

Con el actuar del programa se espera contar con un municipio con bajos índices de incidencia delictiva, se estima que con la constante vigilancia y monitoreo de las zonas vulnerables a ser víctimas de delitos se disminuya el robo a casas habitación, vehículos y negocios, también se espera que con el íntegro impulso de los objetivos trazados en el actual actuar de la policía se restaure la paz, incrementando la tranquilidad y satisfacción de la sociedad.

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Implementar acciones en el municipio para atender y prevenir conductas delictivas, así como llevar a cabo protocolos de actuación para fortalecer la prevención del delito y lograr una mayor cohesión social entre la población, de igual manera se debe trabajar en implementar acciones para disminuir los accidentes viales y se debe dar mejor presencia a los elementos mediante el equipamiento, adquisición de uniformes y vehículos para una mejor atención a la ciudadanía.

No.

4.- COBERTURA

60,421 personas que viven en el municipio

40,039 personas de 18 años y mas que requieren de mayor tranquilidad y paz social

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
60,421 Personas	40,039 Personas de 18 años y mas	35,000 Personas de 18 años y mas

Anual

Anual

Mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Publica (ENVIPE)

Mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Publica (ENVIPE) y 2do Informe de Actividades de la Actual Administración.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Se llevara a cabo la adquisición y equipamiento de armamento, parque vehicular, uniformes y complementos para una mejor atención a la ciudadanía.

Se implementaran protocolos de actuación en el municipio para atender y prevenir conductas delictivas.

Se fortalecerá la prevención del delito para lograr una mayor cohesión social entre la población.

Se disminuirá los accidentes viales mediante la implementación de la cultura vial.

Generación de Padrón de Beneficiarios

Adquisición de armamento, parque vehicular, uniformes y complementos.

Los apoyos se otorgaran a la población en general y a los propuso elementos de seguridad.

Con esto lograremos incrementar significativamente la confianza de la población en los elementos de seguridad publica.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

SECRETARIA TÉCNICA MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Seguridad Social	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

No se eligió archivo

SECRETARÍA TÉCNICA

MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría General Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría General Municipal
PROGRAMA SECTORIAL	3 Seguridad y Tránsito
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Fortalecer la Unidad de Protección Civil y Bomberos con el fin de salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y entorno.

1.- ANTECEDENTES

La coordinación de Protección Civil y Bomberos, cuenta con sus instalaciones deterioradas, así como el parque vehicular se encuentra en malas condiciones por diferentes fallas mecánicas, el equipo de protección personal con el que se cuenta si cumple con las especificaciones correspondientes, pero hace falta más equipo de protección personal y el equipamiento de las unidades es deficiente debido al uso diario, esto ocasiona que el deterioro sea bastante significativo.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el Municipio de Cuautepéc de Hinojosa los incidentes de accidentes domésticos, medio ambientales y fenómenos perturbadores se han elevado con el debido crecimiento urbano, mismos que no dependen de esta institución el frenarlos, por lo que se debe trabajar en la capacitación del personal y en estar prevenidos y preparados para actuar ante este tipo de incidentes, así como el trabajar en la población para inculcar la prevención y cultura para la reducción de estos.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Al trabajar en materia de prevención con la población en general estaremos ayudando a consolidar una cultura de protección civil, es una prioridad para fomentar la prevención ante los diversos fenómenos a los que se está expuesto y que puedan causar un daño a la población y a su patrimonio.

4.- COBERTURA

Cubrir en tiempo y forma los reportes de emergencia de 60,421 Personas que viven en el municipio

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
60,421 Personas	3,000 Personas	2,910 Personas

SECRETARIA TÉCNICA

MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Anual

Anual

Mediante Bitácoras y reportes generados por la Dirección de Protección Civil y Bomberos

Mediante 2do Informe de Actividades de la Actual Administración.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Se llevaran a cabo acciones de Prevención de Protección Civil, así como la infraestructura, equipamiento y adquisición de vehículos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para ofrecer un mejor servicio y se llevaran a cabo visitas en comercios e industria en materia de prevención de riesgos y accidentes de trabajo y se mejorara el servicio que se ofrece con un mejor tiempo de respuesta.

Se espera llevar activadas que tienen que ver con la difusión de la cultura, capacitar al personal operativo, cubrir eventos, efectuar operativos para cubrir las contingencias, eventualidades, días festivos y eventos masivos de índole social y/o cultural, así como llevar a cabo la gestión ante diferentes instancias para la adquisición de herramientas, equipo personal, uniformes y vehículos.

En aras de otorgar buenas instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos y prestaciones al personal de protección civil, así como adiestramiento y capacitación, se deben de mejorar las condiciones laborales a través de un mejor trato.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Seguridad Social	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

SECRETARIA TÉCNICA
MIR
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACION

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología
PROGRAMA SECTORIAL	4 Sostenibilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos.

1.- ANTECEDENTES

Considerando las instalaciones del relleno sanitario podríamos decir que es un tiradero de basura a cielo abierto controlado, puesto que si se realizan las actividades propias de un relleno sanitario pero con carencias es decir sin la infraestructura necesaria.

Además de la vida útil de la celda que se utiliza actualmente, ya que en el proyecto original se considero que se depositarían únicamente de 20 a 30 toneladas diarias de residuos sólidos y la realidad es que son de 50 a 60 toneladas diarias, motivo por el cual se encuentra al 80% de su capacidad.

Se esta considerando destinar mas recurso para rehabilitar la celda del relleno sanitario ubicado en San José Vista Hermosa, así mismo se esta buscando el apoyo económico ante la SEMARNAT y SEDESOL para dicha obra.

Los costos del manejo del relleno sanitario son muy elevados puesto que no contamos con la maquinaria necesaria para realizar la compactación, en años anteriores se estuvo rentando un compactador de relleno sanitario (pata de cabra) ya que es la maquinaria adecuada para la realización de compactación de los residuos sólidos, pero como era muy elevada la renta se reemplazo por una maquina D8 también rentada. Motivo por el cual se piensa en la adquisición de un traccavo CATERPILAR 355 L para realizar el saneamiento y compactación de los residuos sólidos, pero como se ha mencionado no contamos con los recursos económicos suficientes y como consecuencia no

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se brinda el servicio aproximadamente al 91.48% de la población, es decir a las localidades, barrios y la cabecera municipal, con el apoyo de personal entre choferes, recolectores y barrenderos.

La prestación del servicio de recolección de Residuos Solidos se realiza dos días en dos rutas diferentes en la cabecera municipal; una vez por semana en las localidades urbanas; en las rurales más alejadas dos veces por mes; designando un total de 35 micro rutas. La recolección se realiza de manera manual y practicando el método de acera.

Los subproductos generados con mayor potencialidad de acopio y venta en el municipio son los referentes a plástico (PET), vidrio, latas de hojalata, cartón y papel, pero la cantidad de residuos para reciclaje es limitada y no favorece para iniciar actividades de reciclaje a gran escala.

Sin embargo, en este caso, se están implementando planes de manejo y áreas de acopio en las escuelas para fomentar el reciclaje y así concentrar la atención en la recolección y separación de desechos y entregar estos productos a los grandes productores de productos reciclados, para la generación de recursos económicos para el mismo manejo del relleno sanitario.

Se recolecta un promedio de 50 a 60 ton/día de residuos solidos que son depositados en el relleno sanitario ubicado en el predio denominado Los Encinos en la localidad de San José Vista Hermosa ya sea mediante la recoleccion de camiones o el servicio de barrido en la Cabecera Municipal, en las calles Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Independencia, Venustiano Carranza, Martínez Doble, Zaragoza, Boulevard Francisco. I. Madero, Callejón 3 Reyes, Puente de la Paz, Santa Martha, Jesús Valencia y Jardín Felipe Ángeles, asi como en localidades foraneas como Santa María Nativitas, Guadalupe Victoria, San Lorenzo Sayula, Santa Elena Paliseca, Santa Rita, El Tepeyac y San

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Se espera llevar a cabo la disposicion final de desechos sólidos en el suelo que no causa molestias ni peligros para la salud y seguridad pública, tampoco perjudicar el ambiente durante su operación ni después de terminado el mismo y se confinara la basura en un área lo máspequeña posible, cubriéndola con capas de tierra diariamente y compactándola para reducir su volumen.

No

4.- COBERTURA

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial .- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo .- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal.
Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario

Anual

Anual

Mediante Bitácoras y reportes generados por la Dirección de Servicios Publicos Municipales y la Direccion de Ecologia y Medio Ambiente

Mediante 2do Informe de Actividades de la Actual Administración.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Se pretende seguir recolectando los residuos solidos del municipio, asi como uso y manten9imiento contante al relleno sanitario para su debida utilizaci3n, realizar la limpieza en espacios baldios y dotar de herramientas y uniformes al personal que labora ademas de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos y ampear el parque vehicular.

Se prevé erradicado los problemas de contaminaci3n en el municipio, que se cuente con un eficiente sistema de recolecci3n y disposici3n final de residuos y que la poblaci3n tenga una excelente cultura ambiental. Se espera tambi3n que la implementaci3n de talleres de educaci3n ambiental a la poblaci3n ayude a que las personas orienten su cultura hacia el desarrollo sostenible.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI

1

2

3

4

NO

6.1. Vinculaci3n a los derechos sociales y la dimensi3n de bienestar econ3mico.- La vinculaci3n entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensi3n de Bienestar Econ3mico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentaci3n		Directo		Indirecto	
Educaci3n	X	Directo		Indirecto	X
Salud		Directo		Indirecto	
Trabajo		Directo		Indirecto	
Vivienda	X	Directo	X	Indirecto	
Seguridad Social		Directo		Indirecto	
No Discriminaci3n		Directo		Indirecto	
Medio ambiente sano	X	Directo	X	Indirecto	
Bienestar Econ3mico		Directo		Indirecto	

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padr3n de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, as3 como bienes y servicios que les fueron entregados a trav3s del programa. Si se cuenta con padr3n de beneficiarios, deber3 anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligi3 archivo

Archivo Excel:

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACI3N

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el prop3sito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligi3 archivo

Archivo Excel:

No se eligi3 archivo

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología
PROGRAMA SECTORIAL	4 Sostenibilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Subsanar problemáticas ambientales en el municipio.

1.- ANTECEDENTES

Cuautepec de Hinojosa es probablemente una de las ciudades que ha experimentado un lento crecimiento poblacional en los últimos 15 años. Esta situación, ha convertido a esta ciudad en foco de atención en materia medio ambiental, ya que al lento crecimiento se puede mejorar el ambiente; el bajo crecimiento de la población provoca una menor predación de los recursos naturales logrando garantizar su renovación en el corto y mediano plazo, el municipio de cuenta con Ejidos, los cuales se encuentran en el programa de Certificación Forestal de la CONAFOR.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel estatal, Cuauhtémoc de Hinojosa cuenta con planes en materia de reforestación; según cifras del INEGI de los 5 millones de árboles que se plantaron a nivel estatal para atender los problemas del cambio climático, en Cuauhtémoc de Hinojosa el año pasado se plantaron 1150,000 árboles. Por otro lado, también debe apuntarse que no existe un plan adecuado y viable para el tratar los residuos sólidos, por lo que la contaminación del suelo cada vez es un problema mayúscula para esta localidad. El crecimiento desmedido de la mancha urbana agudiza los problemas antes descritos, por lo que urge concentrar a la gente sobre las consecuencias de la contaminación al medio ambiente.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Para empezar a corregir los problemas descritos en los apartados anteriores, se han propuestos los siguientes objetivos: generar conciencia ecológica en la población de las distintas comunidades del municipio a través de programas, acciones, talleres, protocolos, y el estricto cumplimiento de la normatividad correspondiente, lograr en el territorio municipal escenarios favorables que abonen al cuidado del medio ambiente, con participación ciudadana y

4.- COBERTURA

Atender las Localidades, Barrios, Colonias y Ejidos del municipio lo que representa, 60,421 personas

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
60,421 Personas	15,000 Personas	15,000 Personas

SECRETARIA TÉCNICA
MIR
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Anual

Anual

Mediante Bitácoras y reportes generados por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Mediante 2do Informe de Actividades de la Actual Administración.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Si

SI	1	2	3	4
----	---	---	---	---

NoN

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☒
Educación	☐	Directo	☒	Indirecto	☐
Salud	☐	Directo	☒	Indirecto	☒
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☒
Vivienda	☐	Directo	☒	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☒

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

No

Liga de internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Excel:

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

SECRETARIA TÉCNICA
MIR
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaria Técnica
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaria Técnica Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres Dirección General de Desarrollo Social y Humano
PROGRAMA SECTORIAL	5 Gobernanza y Rendición de Cuentas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Asegurar un Gobierno Igualitario y con justicia social.

1.- ANTECEDENTES

La elaboración de políticas públicas y programas sociales estará enfocada en la atención de hombres y mujeres por igual, evitando la diferenciación y buscando proteger los derechos fundamentales de las personas, así como garantizando la equidad de género y la justicia social.

Durante el periodo correspondiente de Septiembre del 2021 al mes de Enero del 2023 se ingresaron un total de 702 actas informativas ante el Juez Conciliador del municipio, de las cuales 167 fueron por motivo de violencia o amenazas en razón de género, representando el 23.7% del total de casos atendidos por la presidencia municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

La Instancia Municipal para el desarrollo de las Mujeres a través de la elaboración de programas enfocados en la inclusión de la mujer en los distintos aspectos del municipio, así como la comisión municipal para los derechos humanos buscando en todo momento garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los cuauhtémocenses.

A través de la promoción de la equidad de género y la garantía de los derechos humanos, las áreas involucradas han logrado crear mayor conciencia entre la población del municipio acerca de la equidad de género, además de asegurar mayor acceso a la información para la sociedad en cuanto a igualdad y justicia social.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Hombres y mujeres del municipio en condición de vulnerabilidad social

Ante la evidente evolución de roles de género que se ha dado en el contexto mundial, es necesario que en el municipio exista una garantía en función de los derechos que poseen los hombres y mujeres en materia de desarrollo de la persona, asimismo, garantizar la integridad y seguridad de cada uno de los individuos.

Roles de género, basados en estereotipos que estigmatizan e impiden el ingreso de la figura masculina o femenina en determinados ámbitos de la cotidianidad.

Inseguridad y violencia, ya sea de índole física, emocional o laboral.
(Debe ser consistente con el Anexo árbol de problemas)

Según el INEGI, en el territorio nacional, entre 2020 y 2021, del total de mujeres a partir de la edad de 15 años y más, el 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación, de la misma forma, en el mismo periodo de tiempo, en el estado de Hidalgo la violencia contra las mujeres se presentó en mayor porcentaje en el ámbito comunitario (22.4 %), seguido del laboral (20.8 %), en la relación de pareja (20.7 %), escolar (20.2 %), y en el ámbito familiar (11.4 %).

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Proteccion a las garantias individuales de hombres y mujeres del municipio.
Promocion y cuidado de los derechos humanos de los habitantes del municipio.

No.

4.- COBERTURA

Hombres y Mujeres del municipio de Cuautepéc de Hinojosa Hidalgo

Personas del municipio de Cuautepéc de Hinojosa Hidalgo en condiciones de vulnerabilidad social

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
55,244 Hombres y Mujeres mayores de 3 años de edad que requieren de Igualdad y Perspectiva de Genero	20,000 personas que requieren adoptar la perspectiva de género	18,885 personas que optaron la perspectiva de género

Anual

Anual

Base de Datos del Instituto Hidalguense de Mujeres

Mediante 2do informe de actividades realizada en la administracion en el ejercicio 2022

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Capacitar al personal de la Administración Publica Municipal en materia de perspectiva de género, lenguaje inclusivo, reeducación de la violencia y para la atención de primer contacto, con la finalidad de contar con personal capacitado que brinde la atencion especializada a la ciudadanía que así lo requiera. Asi como la actualizacion de los manuales y reglamentos pertinentes al municipio para que contemplen un desahogo de las tareas del mismo con un enfoque de equidad, pero sobre todo de inclusión.

Se llevarán a cabo actividades de forma periodica como la celebracion del dia naranja el 25 de cada mes, así como platicas y talleres anuales y la actualizacion de los manuales de procedimientos de las unidades administrativas de la APM en el segundo trimestre del año. Logrando beneficiar y capacitar al personal de la APM, así como llegar al grueso de la poblacion a traves de atencion especializada.

Se espera lograr, a mediano y largo plazo, una cultura ciudadana y de gobierno en la que prime la inclusión y equidad de genero, tanto en el actuar y proceder diario como en la elaboracion de programas sociales y politicas publicas.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NoN				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
No Discriminación	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

No se eligió archivo

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaria General Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaria General Municipal Secretaria Particular Tesoreria Municipal Contraloria Municipal
PROGRAMA SECTORIAL	5 Gobernanza y Rendicion de Cuentas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Generar las condiciones para ser un gobierno cercano, abierto y plural.

1.- ANTECEDENTES

La Administracion Publica Municipal 2020-2024 pretende establecer condiciones ideales para lograr el acercamiento entre ciudadanía y orden de gobierno municipal, situacion que permita atender las demandas ciudadanas con mayor rapidez, eficacia y eficiencia. De esta forma, se pretende disminuir los niveles de resago del municipio en distintas materias e incentivar la participacion ciudadana en el sector publico, asimismo, nutrir la normatividad interna para lograr una mejor atencion a la ciudadanía.

A partir de la conformación del comité de control interno se ha logrado la actualizacion de 93 manuales de procedimientos pertinentes a las diferentes unidades administrativas de la APM, así como la creacion de el comité de desempeño institucional, actualizacion del codigo de conducta para los servidores públicos municipales y la entrega directa de apoyos a 633 personas de las diferentes comunidades del municipio.

A través de la Secretaria General Municipal, Secretaria Particular, Tesoreria Municipal, Contraloria Municipal y Comité de Control Interno, se pretende establecer y actualizar la normatividad pertinente a todos los procesos de atención ciudadana y proceder interno institucional, para permitir lograr mayores niveles de eficacia y eficiencia en los bienes y servicios provistos por la APM.

La actualizacion de 93 manuales de procedimientos pertinentes a las diferentes unidades administrativas de la APM han permitido esclarecer los procesos internos de la administración, lo que deriva en la mejora productiva de los bienes y servicios que provee la apm a la ciudadanía en general, además, el apoyo directo brindado a la ciudadanía ha impactado de forma positiva en la calidad de vida diaria de la población.

2.- IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La población del municipio de Cuautepéc de Hinojosa se percibe lejana al gobierno municipal, provocando deficiencia en la comunicación entre ente de gobierno y sociedad y prolongando la brecha en cuanto a participación ciudadana.

La APM busca reducir las barreras creadas por administraciones anteriores entre ente de gobierno y ciudadanía, misma que se ha alejado y desentendido de posibles participaciones de interés público en las que se pudiese involucrar. Asimismo, el sector privado y las ONG's pudiesen involucrarse de forma activa en el desarrollo público del municipio.

Falta de preparación académica por parte de los servidores públicos, malos manejos con los recursos del municipio por parte de administraciones previas, normatividad ambigua o carencia de la misma y bajo o nulo interés de la ciudadanía por los temas públicos.

Ingobernabilidad en el municipio provocada por una fractura en la relación entre ciudadanía y gobierno, así como rezago normativo e ineficiencia en los procesos de la APM

El municipio de Cuautepéc de Hinojosa, Hidalgo cuenta con una población de 60,421 habitantes, colocándose como el onceavo municipio más poblado del Estado de Hidalgo. Asimismo, se le da atención a un aproximado de 5,000 oficios de petición al año, entre los que destacan apoyos sociales y seguimiento y atención de los servicios públicos brindados por el municipio.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Se constituye como el pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno cercano, abierto y plural, para lograrlo, es necesario poner especial énfasis en la atención de las demandas más sentidas de la sociedad y permitir su participación de una forma activa en los asuntos públicos, es decir, se pretende implementar acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

No.

4.- COBERTURA

60,421 habitantes del municipio de Cuautepéc de Hinojosa, Hidalgo.

40,280 personas que requieren atención

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
60,421 Habitantes	40,280 Habitantes	36,000 personas de todas las edades mediante atención directa

Anual.

Anual.

Mediante la recepción de oficios por parte de la ciudadanía y el análisis de la normativa vigente del municipio.

Mediante 2do informe de actividades realizada en la administración en el ejercicio 2022

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

SECRETARIA TÉCNICA MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Entrega de apoyos directos a la población que se considere apta, actualización de la normatividad municipal vigente, capacitación a los servidores públicos integrantes de la APM, evaluación e identificación de áreas de mejora institucional, asesoramiento y acceso a la información insitutucional para la ciudadanía, facilitación del mecanismo burocratico para la atención ciudadana, implementación de protocolos para la mejora de la atención en la APM, gobernabilidad sin discriminación e implementación de buzón de quejas y denuncias ciudadanas.

Entrega de apoyos de forma periodica a como la demanda ciudadana lo solicite, actualizacion de la normatividad vigente una vez en la apm 2020-2024 encoando un reglamento y/o manual por trimestre, capacitación de personal periodica y asesoramiento y atencion ciudadana permanente.

Se pretende incentivar la participación ciudadana en el quehacer público, lograr establecer canales de comunicacion eficientes entre la sociedad civil y gobierno y atender las demandas sociales de forma optima a través de la correcta atención por parte de los servidores públicos.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☒
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☒
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☒
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☒
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☒
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☒
No Discriminación	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☒

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:	
Archivo PDF:	No se eligió archico

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

SECRETARIA TÉCNICA
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

No se eligió archivo

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Tesorería Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Tesorería Municipal Contraloría Municipal Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
PROGRAMA SECTORIAL	5 Gobernanza y Rendición de Cuentas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Profesionalizar al Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

1.- ANTECEDENTES

Historicamente la esfera de gobierno se ha manejado como un ente ajeno a la ciudadanía, quienes se involucraban únicamente mediante el ejercicio de su voto. Sin embargo, con la evolución democrática del país, del Estado de Hidalgo y del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa, se ha manifestado la necesidad de garantizar el acceso a la información pública a la ciudadanía en general, así como transparentar el quehacer gubernamental para garantizar su estricto apego a la normatividad vigente y evitar riesgos de corrupción.

Durante la corriente administración y mediante el portal de transparencia del municipio, en el ejercicio 2021, se dio atención de forma eficaz a 99 solicitudes de información ingresadas, asimismo, en el ejercicio 2022 se dio respuesta a 75 solicitudes de información.

Tesorería Municipal; mediante el correcto manejo y registro del ejercicio fiscal del municipio.

Contraloría Municipal; Mediante la supervisión de los procesos y atribuciones de la APM

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Facilitando el acceso a la información de la sociedad civil y dando respuesta a las solicitudes de información específica que se hagan.

La ciudadanía; mediante el ejercicio de su derecho al acceso a la información

La Administración 2020-2024 se ha preocupado por generar las condiciones necesarias para garantizar el acceso a la información a la población, así como capacitar e implementar la metodología necesaria para transparentar el actuar de los servidores públicos, pero sobre todo, de evitar los riesgos de corrupción que se puedan presentar en el manejo de

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Falta de las condiciones necesarias para garantizar la transparencia y el acceso a la información.

Los integrantes de la administración pública municipal requieren de capacitación y la creación de las condiciones tanto normativas como cualitativas para lograr profesionalizarse en materia de transparencia y rendición de cuentas

La carencia de una cultura de rendición de cuentas de los entes públicos han provocado que el problema de malversación de información y de recursos haya alcanzado niveles insostenibles para cualquier sistema democrático, por ello la necesidad de actuar para su corrección y prevención.

La falta de transparencia y acceso a la información ha provocado que la sociedad civil se forme una imagen del servidor público ligada a la corrupción y a un ente alejado de las problemáticas que enfrenta el ciudadano día con día, además la falta de profesionalización ha provocado que el servidor público municipal incurra en malas prácticas

**SECRETARIA TÉCNICA
MIR**

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

El programa propuesto propone mediante un esquema de capacitaciones, así como a través de la mejora regulatoria, profesionalizar al servidor público en materia de acceso a la información y rendición de cuentas. Asimismo, se pretende garantizar el derecho ciudadano en la misma materia.

No

4.- COBERTURA

La población potencial de este programa son a las Direcciones Generales, Direcciones de Área y Jefaturas de Departamento que son susceptibles a realizar algún tipo de solicitud de implementación de adquisiciones

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
12 Direcciones Generales	Los enlaces que llevan la documentación necesaria para implementar alguna adquisición para sus áreas.	11 Direcciones Generales

Anual

Anual

La población potencial se identificó mediante el organigrama correspondiente a la administración municipal de Cuautepéc de Hinojosa 2020-2024

Mediante 2do informe de actividades realizada en la administración en el ejercicio 2022-2024

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Conocer las mejores condiciones de compra para eficientar los recursos públicos municipales, sin dejar de considerar la calidad y el costo beneficio de los materiales sujetos a compra por el municipio.

Lograr cumplir con la documentación adecuada para realizar el pago y facturación de los artículos, enseres y servicios que solicitan las unidades administrativas del municipio.

Abastecer al parque vehicular de combustible para que cumplan las funciones encomendadas en las diferentes áreas del municipio.

Mantener un registro adecuado del mantenimiento que se brinda al parque vehicular.

Gestionar y llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.

Describir los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios, a través de Licitaciones Públicas.

Llevar a cabo la administración de stock e inventarios del Almacén. El objetivo a largo plazo es que los servidores públicos que integran la estructura orgánica de la Presidencia Municipal de Cuautepéc de Hinojosa reciban de manera programada y adecuada los suministros y servicios para realizar sus actividades.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SECRETARIA TÉCNICA MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4

NoN

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No Discriminación	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:	
Archivo PDF:	No se eligió archivo
Archivo Excel:	

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

SECRETARIA TÉCNICA
MIR
ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo